

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Subdirección General de Recursos</i>						
Consejero Técnico	1	28	905.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN						
Consejero Técnico	1	28	734.000	Madrid	A	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA						
Subdirector general de Educación Permanente	1	30	-	Madrid	A o B	Experiencia en Educación de Adultos y Educación a Distancia.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES						
Subdirector general de Régimen de Concursos Educativos	1	30	-	Madrid	A	
Secretario general	1	28	505.000	Madrid	A	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA						
<i>Centro de Investigación y Documentación Educativa</i>						
Consejero Técnico	1	28	734.000	Madrid	A	
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO						
Secretario/a de la Secretaría General	1	13	60.000	Madrid	C o D	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
<i>Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas</i>						
Secretario/a del Subdirector general	1	13	60.000	Madrid	C o D	
Jefe del Servicio de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Básica	1	26	536.000	Madrid	A o B	
Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral	1	30	-	Madrid	A	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID						
Subdirector de Programación	1	29	715.000	Madrid	A	Licenciado en Económicas.
<i>Subdirección de Enseñanzas Medias</i>						
Jefe del Servicio de Orientación y Renovación Pedagógica	1	26	536.000	Madrid	A o B	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

32638 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedi-

miento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de currículum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO - I**PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4 MADRID 28003.

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECÍFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
1.-SECRETARÍA GENERAL						
-Jefe de Servicio de Asesoramiento	1	26	706.000	Madrid	A	O.M. 14/4/86
-Jefe de Negociado (Asesor Público)	4	16	150.000	Madrid	C/D	Anexo III/IV O.M.14/4/86
Oficina Presupuestaria						
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	Conocimientos Económico-Fiscales y Informáticos.
Inspección General de Servicios						
-Inspector de Servicios	1	28	1.037.000	Madrid	A	
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	
2.-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
Vicesecretaría General Técnica						
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A	Licenciado en Derecho.
3.-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
Subdirección Genl. Administración Financiera						
-Secretaría/o Puesto de Trabajo Nivel-30	1	13	60.032	Madrid	D	
4.-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
Subdirección General de Gestión de Personal						
-Secretaría/o Puesto de Trabajo Nivel-30	1	13	60.032	Madrid	D	
Subdirección Genl. de Planif. Recursos Humanos de Organismos Autónomos						
-Director de Programas	1	26	536.000	Madrid	A/B	
5.-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
Subdirección Genl. de Planif. y Coord. Informática						
-Consejero Técnico Adjunto al Subdirector Genl.	1	28	1.399.000	Madrid	A	Dos años de experiencia en funciones de Jefatura de Centros de Proceso de Datos de la Administración.
6.-SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES						
Gabinete Técnico Secretario General						
-Subdirector General	1	30	1.247.000	Madrid	A	
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	Se valorará especialmente conocimiento en materia de empleo y relaciones laborales, traducción directa inglés y francés, y tratamiento de documentación.
7.-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL						
Subdirección Genl. de Pensiones y Prestaciones						
-Jefe de Servicio	1	26	392.000	Madrid	A/B	
-Jefe de Servicio	1	26	536.000	Madrid	A/B	
-Jefe de Servicio	1	26	706.000	Madrid	A/B	
-Jefe de Sección	3	24		Madrid	A/B	
-Jefe de Sección	1	20		Madrid	A/B	
Subdirección Genl. de Program. y Serv. Sociales						
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	
B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS						
1.-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA						
-Secretario General de la Dirección Provincial	1	25	134.000	Gerona	A/B	
1.-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA						
-Secretario General de la Dirección Provincial	1	26	392.000	Valencia	A/B	

ANEXO - II**PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4, 28071 MADRID

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECÍFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
1.-INSTITUTO NAL. SEGURIDAD E HIGIENE						
A.-SERVICIOS CENTRALES						
-Subdirector Técnico	1	28	1.077.000	Madrid	A	Experto en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Concedido del Derecho Comunitario en materia de Seguridad e Higiene.
-Jefe de Inspección de Servicios	1	26	536.000	Madrid	A	Conocimiento en materia de Personal y Control. Experiencia en el área de Seguridad e Higiene.

<u>PLAZO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECÍFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
-Inspector de Servicios	1	24		Madrid	A	Experiencia en prevención de riesgos profesionales y conocimiento del funcionamiento del Instituto.
-Jefe de Ediciones y Publicaciones	1	25	391.000	Madrid	A/B	Experiencia en gerencia editorial y producción de documentación impresa.
-Coordinador de Proyectos de Relaciones Externas	1	24	357.000	Madrid	A/B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales y conocimientos específicos en el área del proyecto.
B.-SERVICIOS PROPRIOS						
Centro Nacional de Nuevas Tecnologías -Coordinador de Proyectos de Sistematización de la Información	1	24	357.000	Madrid	A/B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales y conocimientos del funcionamiento del Instituto.
Centro Nacional de Verificación de Maquinarias de Bilbao -Coordinador de Proyectos de Diseño y Sistema de Protección	1	24	357.000	Bilbao	A/B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales y conocimientos específicos en las áreas del proyecto.
Gabinete Técnico Provincial de León -Director del Centro	1	25	563.000	León	A/B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales. Experiencia en gestión y Coordinación de programas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Gabinete Técnico Provincial de Cantabria -Director del Centro	1	25	563.000	Santander	A/B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales. Experiencia en la gestión y Coordinación de programas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ANEXO - III**PLAZOS DE TRABAJO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza de los Arcos, 5-7, 28071 MADRID

<u>PLAZO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECÍFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
Administración de la S.Social						
-Director de Administración	3	24		Madrid	A/B	Dedicación Exclusiva
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores	3	21		Madrid	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en Periodo Voluntario	3	21		Madrid	A/B	
B.-SERVICIOS PROPIOS						
1.-TESORERÍA TERRITORIAL DE GIRONA Tesorero Territorial	1	28		Girona	A	Dedicación Exclusiva
2.-TESORERÍA TERRITORIAL DE MELILLA Tesorero Territorial	1	26		Melilla	A	Dedicación Exclusiva
3.-TESORERÍA TERRITORIAL DE SEGOVIA Tesorero Territorial	1	26		Segovia	A	Dedicación Exclusiva

ANEXO IV**PLAZOS DE TRABAJO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las Solicitudes deberán remitirse a la Intervención General de la Seguridad Social C/Valenzuela n.5 28071 MADRID

<u>PLAZO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECÍFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
Intervención Central del Instituto Social de la Marina						
-Jefe de Servicio de Contabilidad, Análisis Presupuestario y Revisión de Cuentas	1	26		Madrid	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público
Intervención en el Instituto Nacional de la Seguridad Social						
-Interventor en el Instituto Nat. de la Seguridad Social	1	26		Madrid	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMRO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ORGANISMOS REQUERIDOS</u>
B.-SERVICIOS PROPIOS						
Intervención Territorial del Instituto Nal. de la Salud. -Interventor Territorial	1	21	—	Avila	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público
Intervención Territorial del Instituto Nal. de la Salud -Interventor Territorial	1	21		Guadalajara	A	Experiencia en Fiscalización y contabilidad del Sector Público.
Intervención Territorial del Instituto Nal. de la Salud y del Instituto Social de la Marina -Interventor Territorial	1	21		Melilla	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público.
Intervención en el Instituto Nacional de Seguridad Social -Interventor en el Instituto Nal.S.Social	1	25		Santander	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público.
Intervención Territorial del Instituto Nal. de la Salud -Interventor Territorial	1	21		Segovia	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público.
Intervención en el Instituto Nacional S.Social -Interventor en el Instituto Nal.de S.Social	1	24		Valladolid	A	Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público.

ANEXO V**FUROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de La Seguridad Social C/Padre Damián n. 4 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMRO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ORGANISMOS REQUERIDOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
SECRETARIA GENERAL -Asesor Técnico Nivel-3 del Servicio para la Participación en la Gestión	1	14		Madrid	A/B	
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION -Jefe del Servicio de Programación y Seguimiento de la Gestión	1	26		Madrid	A	Dedicación Exclusiva
B.-SERVICIOS PERIFERICOS						
DIRECCION PROVINCIAL DE ALAVA -Secretario Provincial	1	26		Vitoria	A	Dedicación Exclusiva

ANEXO VI**FUROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Social de la Marina C/Génova n.24 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMRO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ORGANISMOS REQUERIDOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
DIRECCION GENERAL -Jefe del Servicio de Inspección	1	28		Madrid	A	
-Jefe del Servicio de Gestión Financiera e Inversiones	1	26		Madrid	A	

ANEXO-VII**FUROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales C/Agustín de Foxá n.31 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMRO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ORGANISMOS REQUERIDOS</u>
A.-SERVICIOS PERIFERICOS						
DIRECCION PROVINCIAL DE LEON -Director Provincial	1	27		León	A	Dedicación Exclusiva

ANEXO VIII
PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
Las modificaciones deberán remitirse al Instituto Nacional de Empleo, Orden de Valladolid, nº 9. 28070 MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO
DIRECCION GENERAL					
INSPECTOR DE SERVICIOS.	2	25	435.604	ES.CC.	A/B
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS					
CONSEJERO TECNICO	1	28	734.328	ES.CC.	A
JEFE SERVICIO DE PLANIFICACION.	1	26	536.004	ES.CC.	A/B
JEFE SERVICIO DE ORGANIZACION.	1	26	536.004	ES.CC.	A/B
DIRECTOR DE PROGRAMAS-ASISTENCIA JURIDICA	1	26	392.352	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION INFORMACION TECNICA	1	24	-----	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION VALORACION RESULTADOS	1	24	-----	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION PLANIFICACION Y ANALISIS.	1	24	-----	ES.CC.	A/B
SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30.	1	13	60.036	ES.CC.	D
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES					
CONSEJERO TECNICO	1	28	905.844	ES.CC.	A
JEFE SERVICIO GESTION PRESTACIONES.	1	26	704.432	ES.CC.	A/B
JEFE SERVICIO	1	26	536.004	ES.CC.	A/B
DIRECCION DE PROGRAMA	1	26	536.004	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	2	24	-----	ES.CC.	A/B
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS					
CONSEJERO TECNICO	1	28	734.328	ES.CC.	A
JEFE SERVICIO GESTION RECURSOS HUMANOS	1	26	536.004	ES.CC.	A/B
JEFE SERVICIO	1	26	392.352	ES.CC.	A/B
DIRECCION PROGRAMA	1	26	392.352	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	1	24	-----	ES.CC.	A/B
SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	13	60.036	ES.CC.	D
SUBDIRECCION GENERAL GESTION FORMACION OCCUPACIONAL					
CONSEJERO TECNICO	1	28	734.328	ES.CC.	A
(Experiencia en planificación, diseño o gestión de la formación ocupacional)					
JEFE SERVICIO DE EVALUACION Y ADECUACION DE LA OFERTA FORMATIVA.	1	26	536.004	ES.CC.	A
(Experiencia en Gestión de la Formación Ocupacional.)					
JEFE SECCION CENTROS COLABORADORES.	1	24	-----	ES.CC.	A/B
(Experiencia en Programación de la Formación Ocupacional.)					
JEFE SECCION DE PRODUCCION Y DIFUSION MEDIOS	1	24	-----	ES.CC.	A/B
(Experiencia en Técnicas de Formac.Ocupac.)					
SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DEL EMPLEO					
CONSEJERO TECNICO	2	28	905.844	ES.CC.	A
JEFE SERVICIO	2	26	704.432	ES.CC.	A/B
JEFE SECCION CONCIERTO CON CORPORAC. LOCALES	1	24	150.004	ES.CC.	A/B
SUBDIRECCION GENERAL INFORMATICA Y ESTADISTICA					
JEFE AREA INFORMATICA-CONSEJERO TECNICO	1	28	994.994	ES.CC.	A
JEFE PROYECTO-JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORM.	1	26	797.368	ES.CC.	A/B
DIRECTOR PROGRAMA	1	26	536.004	ES.CC.	A/B

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO
JEFE SECCION ESCALA A	1	24	-----	ES.CC.	A/B
SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30.	1	13	60.036	ES.CC.	D
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.					
CONSEJERO TECNICO.	1	28	905.844	ES.CC.	A
(Experiencia en programación y contabilidad)					
ALABA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA A)	3	24	181.176	VITORIA	A/B
ALBUCELE					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA A)	3	24	181.176	ALBUCELE	A/B
ALICANTE					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	24	241.800	ALICANTE	A/B
ALMERIA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	24	181.176	ALMERIA	A/B
BADAJOS					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	26	101.176	BADAJOS	A/B
BALBAIDES					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.800	PALMA MALLORCA	A/B
BARCELONA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL)	2	26	592.552	BARCELONA	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	7	24	-----	BARCELONA	A/B
BURGOS					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA)	3	24	181.176	BURGOS	A/B
CACERES					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	CACERES	A/B

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO
<u>CADIZ</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA)	3	23	241.200	CADIZ	A/B
<u>CASTELLON</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	CASTELLON	A/B
<u>CIUDAD REAL</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA)	3	24	181.176	CIUDAD REAL	A/B
<u>CORDOBA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	CORDOBA	A/B
<u>CORUNA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	CORUNA	A/B
<u>GERONA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
DIRECTOR PROVINCIAL SEGUNDA CATEGORIA A	1	26	536.004	GERONA	A
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	GERONA	A/B
<u>GRANADA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	GRANADA	A/B
<u>HUIZAR</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	SAN SEBASTIAN	A/B
<u>HUELVA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA)	3	24	181.176	HUELVA	A/B
<u>JAEEN</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	JAEEN	A/B
<u>LEON</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	LEON	A/B
<u>LERIDA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	LERIDA	A/B
<u>LUGO</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA)	3	24	181.176	LUGO	A/B
<u>MADRID</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL)	3	24	342.352	MADRID	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	4	24	-----	MADRID	A/B
<u>MALAGA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	MALAGA	A/B
<u>MURCIA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	MURCIA	A/B
<u>PAMPLONA</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	PAMPLONA	A/B
<u>ORENSE</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
DIRECTOR PROVINCIAL SEGUNDA CATEGORIA A	1	26	536.004	ORENSE	A
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	ORENSE	A/B
<u>OVIEDO</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	OVIEDO	A/B
<u>LAS PALMAS</u>					
<u>DIRECCION PROVINCIAL</u>					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	23	241.200	LAS PALMAS	A/B

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO
PONTEVEDRA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.204	VIGO	A/B
SALAMANCA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA A)	3	24	181.176	SALAMANCA	A/B
CANTABRIA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	24	181.176	SANTANDER	A/B
SEVILLA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL)	8	24	392.392	SEVILLA	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	6	24	-----	SEVILLA	A/B
TARRAGONA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	TARRAGONA	A/B
TENERIFE					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.200	STA. CRUZ TENERIFE	A/B
TOLEDO					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	24	181.176	TOLEDO	A/B
VALENCIA					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL CATEGORIA ESPECIAL	1	28	902.628	VALENCIA	A
SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL)	4	26	392.392	VALENCIA	A/B
JEFE SECCION ESCALA A	8	24	-----	VALENCIA	A/B
VALLADOLID					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL SEGUNDA CATEGORIA A	1	24	556.004	VALLADOLID	A
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	24	181.176	VALLADOLID	A/B
VIZCAYA					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL PRIMERA CATEGORIA	1	27	795.432	BILBAO	A
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.200	BILBAO	A/B
ZARAGOZA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.200	ZARAGOZA	A/B

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32639 ORDEN de 11 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.—Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: